

EXP-UNC:0001802/2013

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera ha sido aprobada por el HCD de la Facultad de Psicología por medio de la RHCD 30/10 y su rectificatoria RHCD 428/10 y por el H. Consejo Superior de la UNC por medio de la RHCS 37/11.

Que el Artículo 11° del Reglamento de esta Carrera de Especialización prevé que la misma contará con un Comité Académico que será designado por este HCD a propuesta del Director de la Carrera y que estará integrado por cuatro miembros, más el Director de la Carrera.

Que las licenciadas Teresa Huespe, Gladis Gentes, Mirta Paulozky y la Dra. Mariana Gómez, cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 12° del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica para formar parte del Comité Académico y que se justifica ampliamente la propuesta de designación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

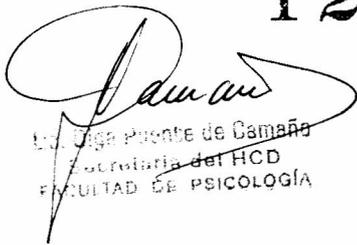
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014 a las licenciadas Teresa Huespe, Gladis Gentes, Mirta Paulozky y la Dra. Mariana Gómez, como miembros ad honorem del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

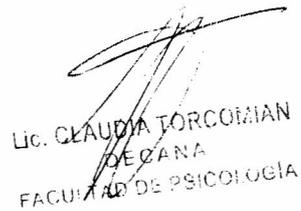
Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: **12**



Lic. Jorge Prioste de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
MEDICANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA